

## Carabineros de Chile

Folio: 2d2e5ca6e8

http://www.carabineros.cl

Pagina 1 de 1

## PERMISO TEMPORAL

(Estado de Catástrofe COVID-19)

Considerando lo dispuesto en el Decreto 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, y en el Decreto 269, de 12 de junio de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone su prórroga, se otorga la siguiente autorización a:

Nombre completo [NombreCompleto]

Cédula de identidad [Rut]

Edad [Edad]

Domicilio [Region], [Comuna], [Direccion]

## LIMITACIONES

Fecha y hora desde [FechaEmision] [InicioHora]

Fecha y hora hasta [FechaEmision] [TerminoHora]

Trayecto Ida - Regreso

Origen [Region], [Comuna], [Direccion]

Destino [Destino]

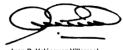
No válido en horario de toque de queda.

## AUTORIZADO POR:

Fecha de Emisión: [FechaEmision] [Hem]







Juan R. Velásquez Villarroel Teniente Coronel de Carabineros Comisario

Código de Verificación:

16115166868414219ae09-0484-4e84-809e-38f67e4363c7